POESÍA SOBRE EL EXILIO DESDE EL EXILIO: “EL JUICIO” EN LAS *MEDITACIONES POÉTICAS* (1826) DE JOSÉ JOAQUÍN DE MORA

Alberto Custodio Romero Vallejo

Universidad de Cádiz

“La historia de España en la primera mitad del siglo XIX es un tumulto de hallazgos y pérdidas, de inicios y rupturas vertiginosas, de esperanzas soñadas y derrotadas”. Así da comienzo la introducción del volumen publicado en 2018 por David Loyola López y Eva María Flores Ruiz, *La voz del desterrado*, una antología de la literatura española del exilio en la primera mitad del siglo XIX. Es entonces cuando se produce en España una situación excepcional a consecuencia del panorama político inestable que se dio en aquel momento, que provocó el desplazamiento del centro intelectual de España al exilio, siguiendo los pasos de los emigrados y dejando al país sumido en un absoluto páramo cultural.

Uno de los intelectuales españoles que marcha al exilio en 1823 a causa de la persecución de Fernando VII contra los constitucionalistas fue el escritor gaditano José Joaquín de Mora. Conocemos prácticamente toda su vida y obra gracias a los monografías de Miguel Luis de Amunátegui (1888), Luis Monguió (1967) y Vicente Llorens (2006), y los apuntes que incluyen Alberto Romero Ferrer y Salvador García Castañeda en la introducción a su edición de *Leyendas españolas* (2011) y, mucho más reciente, el trabajo de Sara Medina Calzada (2022). Mora nació en Cádiz en 1783, estudió Leyes en la Universidad de Granada y luchó en Bailén contra el enemigo francés. Años más tarde mantuvo la conocida “querella calderoniana”, una polémica literaria con Juan Nicolás Böhl de Faber en favor de Alcalá Galiano que dará inicio al Romanticismo español. Se traslada a Madrid más adelante donde comienza a publicar obras en prosa y verso, y varias traducciones, hasta que en 1823 parte hacia el exilio en Inglaterra. Se asienta entonces en Londres, donde permanecerá hasta 1826, y donde su actividad literaria fue bastante prolífica, gracias sobre todo a su trabajo para la Casa Editorial Ackermann. Sus escritos, traducciones y originales, iban destinados al nuevo mercado ofrecido por las nacientes republicas hispanoamericanas.

Es posible que las obras que publicó durante este exilio liberal fueron las que marcaron en mayor medida su devenir literario. Nos centraremos en una que todavía sigue pasando desapercibida por la crítica literaria, *Meditaciones poéticas*, que ve la luz precisamente en 1826, antes de aceptar la invitación de Bernardino Rivadavia y marcharse a Buenos Aires.

Este poemario, de tema lúgubre y sepulcral, está compuesto por once poemas que acompañan supuestamente a unas ilustraciones de William Blake, donde Mora nos ofrece un camino que va desde la muerte hasta la vida eterna. Entre todo lo que se ha dicho sobre *Meditaciones*, que es más bien poco, destacamos un aspecto bastante original que no ha sido estudiado en profundidad todavía y que es la presencia de la *poesía del exilio*, tesis que nos proponemos demostrar en la presente comunicación. Los estudios de Fernando Durán López (2015, pp. 152-153), Alberto Zazo Esteban (2016, p. 136) y Sara Medina Calzada (2022, pp. 201-202) han sido hasta el momento los únicos en los que se menciona la presencia de esta poesía sobre el exilio desde el exilio en las *Meditaciones poéticas*. Todos ellos destacan una misma pieza, la número diez, que lleva por título “El juicio” y que sin embargo no se incluye en la antología sobre que mencionamos al principio[[1]](#footnote-1).

José Joaquín de Mora deja constancia de sus pensamientos e ideas liberales de la Inglaterra del siglo XIX pero, además, denuncia la situación en la que se encontraba la antigua metrópoli. “El juicio”, que acompaña a la ilustración de Blake titulada “The Day of Judgement” —que bien podría haber inspirado al escritor—, constituye uno de los pocos poemas en los que Mora hable implícitamente de la historia nacional, y transnacional, contemporánea. Se trata además del poema más extenso de las *Meditaciones poéticas*, compuesto por quince estrofas conformadas por siete versos sueltos, por lo que nos encontraríamos ante ciento cinco versos, en el que solo el penúltimo es heptasílabos y los demás endecasílabos, con pareado final.

Centrándonos en el plano temático, el poema comienza con un eco directo del *Dies irae*, famoso himno latino del siglo XIII que conformaba la versión del Juicio Final más conocida hasta aquel momento, como podemos ver en la primera estrofa:

Sonó el clarín tremendo, y retemblaron

Las cúspides erguidas; el sepulcro

Sus senos abre, y turbas numerosas

Al llamamiento universal acuden.

Descúbrese el dosel magestuoso

Del Juzgador eterno

y estremeciose en júbilo el averno.

(Mora, 1826, p. 26)

El sonido del “clarín tremendo” es el encargado de anunciar que ha llegado “el día de recompensa y perdición”. Estas primeras estrofas muestran la llamada de las almas al Juicio Final presidido por el “Juzgador eterno”, que es Dios. Se alude más adelante a una “viuda” y un “huérfano mezquino” que se usan como ejemplos de dolientes que serán recompensados pues les “sació la mirada”, para pasar a continuación a condenar al “vil calumniador”:

Y el vil calumniador, reptil inmundo

Cual sierpe oculta entre jazmines albos,

Cuya ponzoña aletargó el afecto

De la pura amistad, y del esposo

Turbó la paz, y la inocencia pía

Cubrió de infame velo,

Tornando su quietud en desconsuelo.

(Mora, 1826, p. 27)

Señalándolo como “reptil inmundo”, Mora acentúa la división maquiavélica entre buenos y malos, siendo estos últimos aquellos que negaron ayuda y consuelo a los primeros, “mientras en pompa criminal ciñe/opulencia aciaga/y en deleites blandísimos lo alaga”. Es entonces cuando encontramos una de las primeras referencias del exilio en el poema cuando el escritor alude en las siguientes estrofas a un “mortal protervo/sanguinario opresor”. Dice así el poema:

Y más que todas, tú, mortal protervo

Sanguinario opresor que el hado injusto

Sobre esplendente púrpura coloca;

Tú, azote de los pueblos, humillados

Ante el solio execrable que maldicen,

Tú a quien dio el adulterio

Culpable vida, y usurpado imperio.

(Mora, 1826, p. 27)

Llama nuestra atención, en primer lugar, el cambio a la 2ª persona del singular desde ese primera “tú”. Vemos que el escritor gaditano se dirige exclusivamente a una persona que describe como “sanguinario opresor”, y que ha sido reconocido como el monarca Fernando VII en primera instancia en el trabajo de Durán López de 2015 (p. 152). Mora lo acusa de haber sido injusto y “azote de los pueblos” —habla en plural, pues se estaría refiriendo a todos los territorios americanos—. Indica que es fruto de un “adulterio” —mofándose de la mala reputación de su madre, la reina María Luisa, a quien acusaban de infiel, algo que también menciona Sara Medina Calzada (2022, p. 201)—, de haber “usurpado imperio” —no solo por las incertidumbres respecto a su derecho al trono como hijo ilegítimo de Carlos IV, sino por habérselo arrebatado— y lo culpa de toda “muerte” y “destrucción” al continuar con el sometimiento de los pueblos del otro lado del Atlántico:

Ven que te aguardan los que en rabia ciega

De luto, y llanto, y perdición cubriste,

Cuando ilusos, por ti, por ti que gozas

En muerte y destrucción, los no vencidos

Aceros empuñando, a fiera lucha

Corrieron animosos,

Y rompieron tus vínculos odiosos.

(Mora, 1826, p. 27)

Mora vaticina en esta estrofa el que será su castigo en el Juicio Final, cuando lo esperen “de luto, y llanto” todos aquellos que se sacrificaron por liberarlo y confiaban en el espíritu liberal e ilustrado de la Constitución de 1812. Este castigo puede quizá ser el impío”, que cae sin darse cuenta al precipicio que lleva al infierno como consecuencia de todos sus pecados.

Volviendo al poema “El juicio”, el gaditano ensalza también el papel que jugaron las colonias que “rompieron tus vínculos odiosos” y que “corrieron animosos” por la emancipación. Vemos que esta composición, además de condenar a Fernando VII, es un canto de liberad y esperanza que manda a los lectores hispanoamericanos, en línea con el carácter transnacional de las *Meditaciones poéticas*. Así continúa versando:

Y unión juraste, y pacto indisoluble

De gratitud, y de justicia... en vano

Alzó su voz sagrada el juramento...

Que el fanatismo te abrazó rugiendo,

y en ti sopló rencor, sopló venganza,

y dijo: el libre muera,

y alzó el cadalso, y encendió la hoguera.

(Mora, 1826, p. 28)

Sara Medina Calzada indica que es en este poema donde José Joaquín de Mora asocia despotismo con maldad y liberalismo con virtud (2022, p. 661), algo que se hace notar en estas estrofas que acabamos de comentar, y se establece una unión entre política y moralidad, algo claramente visible en este fragmento. Ahora el escritor expresa el sentimiento de engaño por ese “pacto indisoluble de gratitud, y de justicia” sobre el que “alzó su voz sagrada el juramento”, que fue una patraña cuando en mayo de 1814 decreta la derogación de la Carta Magna de Cádiz, y exige por consiguiente la detención de los diputados liberales y la restauración del absolutismo, como vemos en el verso “y dijo: el libre muera”. Por consiguiente, ahora escribe don José Joaquín que Fernando VII “alzó el cadalso, y encendió la hoguera”, es decir, reimplanta de nuevo la Inquisición instaurando la represión política y eliminando por completo cualquier ápice de las ideas que el mismo Mora compartía.

Antes de dedicarse por completo a hablar y enumerar a los que se salvarán en el Juicio Final, aquellos a los que se refiere como “justos” —que son para Mora los que encarnan la liberad y el conocimiento—. En este sentido, hay una última referencia a esa poesía del exilio en la composición, cuando versa lo siguiente:

Y cadalsos y hogueras, premio digno,

Fueron del fiel, del sabio, del valiente,

y huyó despavorida a la remota

Margen segura la inocencia, y solo

Con los verdugos que tu ardor saciaron

En un páramo triste,

Dueño de turba imbécil sonreíste.

(Mora, 1826, p. 28)

Son el “fiel, el “sabio” y el “valiente” los que recibirán como “premio digno” condenar y vengarse de ese “mortal protervo”, del que el escritor se mofa ahora, cuya inocencia ya no sirve como justificación de sus actos, quedándole tan solo marcharse con quienes le apoyaron, los verdugos que su “ardor saciaron/en un páramo triste”. Ese “páramo triste” es la España de su tiempo, y esos verdugos son la “turba imbécil” de la que habla en el último verso.

En conclusión, todas estas referencias convierten claramente a este poema en una pieza singular y en un ataque directo a Fernando VII y el absolutismo, que fueron los motivos que llevaron a José Joaquín de Mora al exilio en 1823. Por un lado, y aunque hemos visto que no se apela explícitamente a los problemas de la España, y las colonias americanas, del momento, los elementos pueden ser fácilmente reconocidos por los lectores. Por otro lado, y dado que la fecha de publicación del poemario coincide con el último periodo del escritor en el exilio, podemos interpretar que Mora aprovecha la ocasión y desde la “margen segura” del exilio versa sobre su propia historia personal sin el riesgo de ser perseguido o censurado, en un auténtico juego de expresiones, metáforas, comparaciones y astucia literaria.

“El juicio” de José Joaquín de Mora es, en definitiva, una muestra más del carácter transnacional que adquirió la literatura española desde el exilio durante la primera mitad del siglo XIX y del uso que se dio a la poesía como desahogo del dolor del destierro.

BIBLIOGRAFÍA

Amunátegui, Miguel Luis (1888). *Don José Joaquín de Mora: Apuntes biográficos*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.

Durán López, Fernando (2015). *Versiones de un exilio. Los traductores españoles de la casa Ackermann (Londres, 1823-1830)*. Madrid: Escolar y Mayo.

Llorens, Vicente (1979). *El romanticismo español*. Madrid: Fundación Juan March y Castalia.

—. (2006). *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra*. Madrid: Castalia.

Loyola López, David (2018). *Los ojos del destierro. La temática del exilio en la literatura española de la primera mitad del siglo XIX*. Gijón: Trea.

—. y Ruiz Flores, Eva María (2018). *La voz del desterrado. Antología de la literatura española del exilio en la primera mitad del siglo XIX*. Madrid: Escolar y Mayo.

Medina Calzada, Sara (2017). *Britain and the regeneration of the hispanic world: a study of José Joaquín de Mora’s Anglophilia*. Valladolid: Universidad de Valladolid [Tesis doctoral no publicada].

—. (2022). *José Joaquín de Mora and Britain: Cultural Transfers and Transformations*. Berlín: Peter Lang.

Monguió, Luis (1967). *Don José Joaquín de Mora y el Perú del ochocientos*. Madrid: Castalia.

Mora, José Joaquín de (1826). *Meditaciones poéticas*. Londres: R. Ackermann.

—. (2011). *Leyendas españolas*, editado por Alberto Romero Ferrer y Salvador García Castañeda. Sevilla: Fundación José Manuel Lara.

Zazo Esteban, Alberto (2016). “José Joaquín de Mora, protestante ante la muerte”. *Castilla. Estudios de Literatura*, vol. 7, pp. 127-143.

1. Donde sí aparecen otros cinco textos del autor gaditano: “A un amigo a su partida a México” (p. 70), “En mi llegada a Inglaterra” (p. 89), “El desterrado” (p. 101), “A la neblina, en Londres” (p. 163) y “A un amigo” (p. 168). Del mismo año es el monográfico *Los ojos del destierro.* *La temática del exilio en la literatura española de la primera mitad del siglo XIX*, de David Loyola López, donde se incluyen en el apéndice dieciocho composiciones de Mora que comparten de nuevo el tema del exilio (2018, pp. 318-319). [↑](#footnote-ref-1)